



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+ 54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: + 54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1706

SALTA, 17 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.373/2014.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-535 – relacionada con la designación del Ing. Ramón Gualberto Osinaga – en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Uso sustentable del suelo y Topografía” (4to. Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Osinaga informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo interino designado, el 16 de octubre de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se deja debidamente aclarado que el gasto de la presente designación se sostendrá con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

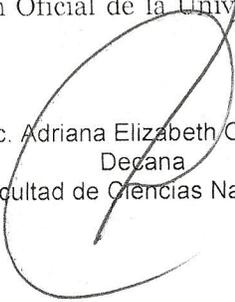
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. RAMON GUALBERTO OSINAGA – DNI N° 07.843.488 - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Uso Sustentable del Suelo y Topografía” (4º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 16 de octubre de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-535, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple comprometido en el Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Osinaga, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales